



Se deroga en Francia la Zona de Bajas Emisiones



- *El martes 14 de abril se sometió a **votación** en la **Asamblea Nacional** el proyecto de **ley de simplificación de la vida económica**, donde se enmarca la controvertida **aplicación de las Zonas de Bajas Emisiones en Francia**.*
- *Con 275 votos a favor, y 225 en contra, se ha aprobado esta medida legislativa que incluye **una enmienda donde se deroga las Zonas de Bajas Emisiones en el país galo**, ratificado por **el Senado francés**, con 223 votos a favor y 100 en contra.*
- *Los distintos grupos políticos que han promovido y apoyado la supresión de las ZBEs en Francia aludían a la **desigualdad social** derivada por esta medida que **discrimina a los ciudadanos con menor poder adquisitivo**.*
- *Desde el **RACVN se comparte y celebra** la decisión adoptada por los diputados franceses que han votado a favor, y se toma como ejemplo para seguir trabajando en la **derogación de las ZBEs en las capitales donde el club de automovilistas está presente**, y poder así **defender el derecho a la movilidad de sus socios**, sea cual sea su poder adquisitivo.*

La **controversia** en torno a la implantación de las **Zonas de Bajas Emisiones** en las ciudades es algo que no entiende de fronteras. Si en **España** ha suscitado numerosos debates en varias ciudades, como es el caso de algunas capitales donde el RACVN está presente (**San Sebastián, Bilbao y Vitoria**, donde el RACVN ha impugnado su aplicación y el proceso administrativo está aún en curso), en **Francia** viene siendo tema polémico desde su aplicación en 2019. Y el martes se dio **un paso al frente en su derogación en el país**, con 275 votos a favor de hacerlo en la Asamblea Nacional.

Porque la **Asamblea Nacional francesa aprobó** el martes 14 de abril la ley de **simplificación de la vida económica**, que contempla una enmienda para **eliminar las Zonas de Bajas Emisiones**. El texto completo fue aprobado por 275 votos contra 225. Y el mismo miércoles por la tarde, el texto avalado fue ratificado por el Senado francés por 223 votos contra cien. Así que es oficial: **en Francia se han suprimido las Zonas de Bajas Emisiones**.

Los **argumentos** para tumbar la ZBE han girado en torno a la **desigualdad social resultante de la aplicación de las zonas de bajas emisiones**. Como se viene manifestando desde el RACVN en los últimos tiempos, en Francia los diputados que han votado a favor consideran también que el hecho de prohibir la circulación a coches antiguos, bajo el pretexto de una disminución de la contaminación ambiental, **perjudica sobre todo a las clases más populares**, que no pueden acceder a un coche nuevo.



Limitando la circulación a los vehículos sin etiqueta medioambiental se frena la libertad de movimiento de las clases sociales más vulnerables, mientras que las personas con mayor poder adquisitivo pueden seguir circulando por las ciudades con normalidad. Una discriminación social, se recuerda desde el RACVN, que es necesario frenar.

ANTECEDENTES DE ZBE EN FRANCIA

En **abril de 2025** ya se sometió a **votación la derogación de las Zonas de Bajas Emisiones** en la Asamblea Nacional, a través de una enmienda propuesta por el grupo de Gobierno, pero fue finalmente rechazada. Su objetivo era limitar la implementación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y mantenerla, únicamente, en aquellas áreas urbanas que superasen regularmente los umbrales reglamentarios de calidad del aire (principalmente París y Lyon).

Así, se quería dejar a las demás autoridades locales la libertad de mantener o suprimir las ZBEs, o incluso crear las suyas propias. Además, aquel texto de abril de 2025 incluía también mecanismos de apoyo social tales como el abono ZBE, la garantía en derechos de movilidad para los hogares de bajos ingresos, e incluso exenciones para trabajadores autónomos y microempresas.

LA DEROGACIÓN EN FRANCIA REAFIRMA AL RACVN EN SU LUCHA CONTRA LA IMPLANTACIÓN DE LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN SAN SEBASTIÁN, BILBAO Y VITORIA

Desde el RACVN se viene luchando contra la implantación de las Zonas de Bajas Emisiones en San Sebastián, Bilbao y Vitoria desde su aplicación. No por no **compartir la necesidad de implementar normas orientadas a una mayor sostenibilidad en las ciudades**, sino por considerar que las ZBEs ni mejoran el aire de la ciudades, ni incrementan la sostenibilidad global.

Partiendo de que el aire se mueve libremente del centro de los núcleos urbano a otros puntos y viceversa, el limitar la circulación de automóviles en determinados puntos geográficos no reduce la contaminación medioambiental mientras que **incrementa negativamente las diferencias sociales** entre clases con el poder adquisitivo suficiente para comprar coches de última generación, y quienes no pueden acceder a un coche nuevo, aún necesitando el automóvil para su vida diaria. Por eso desde el RACVN se estiman las ZBEs unas medidas discriminatorias e inconstitucionales.

Y es que desde el RACVN se ha considerado, desde un principio, la aplicación de las Zonas de Bajas Emisiones como **un proceso excluyente según el patrimonio de cada ciudadano**, y un retroceso en los derechos individuales de cada persona para moverse libremente.

